

Loja, 18 de abril de 2019

Sres.
ACCIONISTAS DE MINCAMPA MINERA CAMPANILLAS S.A
Ciudad.-

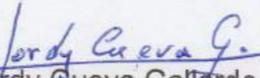
De mis consideraciones

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad lo previsto en la Ley de Compañías y los Estatutos fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a estas responsabilidades cumplo con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2018.

Revisados los documentos que contienen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2018 presentados por el señor Gerente, se puede analizar y afirmar que la empresa sigue un proceso de inversión encaminada al proyecto a desarrollarse en el presente año, por lo que refleja ingresos que superan los gastos generándose una utilidad de \$6.235,01 dólares, es decir del 100% de los ingresos se gastó en inversión y gasto corriente el por lo que se generó una utilidad del

Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de régimen Tributario Interno a objeto se cumpla, con lo dispuesto en la normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,


Yordy Cueva Gallardo
COMISARIO – MINCAMPA S.A